

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA
J01pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 18 No. 19-16 Telefax 2267240

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL N° 104
RADICACIÓN 2021-00050-00
DIVISORIO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Trujillo Valle, marzo dieciséis (16) del dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 409 del código General del Proceso, la decisión a adoptar en este asunto se consignará a través de un auto conforme lo estipula la norma en comento, por esta razón de peso, la audiencia que había sido programada con antelación para el día miércoles veintidós (22) de de Marzo del dos mil veintitrés (2023) a través del auto interlocutorio No. 0343 del 16 de Diciembre del 2022 fijada en el estado No. 117 del 19 de diciembre del 2022, no se llevará a cabo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez

CLARA ROSA CORTES MONSALVE

 Colegio Superior de la Judicatura	Juzgado Promiscuo Municipal Trujillo, Valle del Cauca
ESTADO CIVIL No. 033	
Hoy, marzo 17 de 2023 se notifica a las partes el Auto No. 104 de marzo 16 de 2023.	
Fdo. NAYIBE MARQUEZ SANTA. Secretaria	

Ejecutoria: Marzo 21, 22 y 23 de 2023

0181
MATERIA CIVIL

DEMANDA/DAVALO

DEMANDADO

OCT. 2 2023

ESTADO No. 100

RECEIVED
OCT 17 2023 8 P.M.